MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION. -

Señora:
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 09:20 hs del día 03 de abril de 2020 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.P.N. 01/2020 para **"ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA Y OTROS"** cumplimos en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. **ID.:** 375908

B. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 530-30-11-07 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"

C. **PUBLICACION**: en el SICP, en fecha: 24-02-2020. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 540/2018, al Sr. UBALDINO IGLESIA VERA con C.I. Nº 1.403.009, NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA CON C.I. N° 5.464.455 y ALFONSO LOPEZ PINTOS con C.I. Nº 3.355.154. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 03 de ABRIL de 2020 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.EC.A.	770.688.000 (SETECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL GUARANIES). --------

4. **CONSIDERACION DEL ACTA.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. -

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -

Conforme a lo establecido en el Articulo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.EC.A.** el Items 1. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del representante legal de DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.EC.A. la Lic. BERNARDINA EMILCE BURGOS DE FERNANDEZ y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el	CUMPLE

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

	registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	

Reducir (Ctrl+1)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 223959

223959

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que BERNARDINA EMILCE BURGOS DE FERNANDEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 763384, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURIDICAS	Análisis	Cumple / No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presentó fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presento Constancia de inscripción en el *Registro Único de Contribuyentes y fotocopia* de Cedula del representante legal	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos	Presento *fotocopia de Poder General* otorgado por Escritura Pública. -	*Cumple*

Alfonso López
Miembro de U.O.C

documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 (TRES) para contribuyente de IRACIS	Presentó fotocopia de Balance general, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.	
IVA General de los últimos 3 (TRES) meses, para contribuyentes sólo del IVA General		
Copia del formulario 106 de los últimos 5 años para contribuyentes de IRPC.	NO APLICA	
Copia del formulario 104 de los últimos 5 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	
Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	Presentó fotocopia de contratos y/o acta de recepción demostrando experiencia en el ramo requerido	Cumple
Catálogo con las especificaciones técnicas detalladas del equipo ofertado. -	Presento Catalogo con las especificaciones técnicas	Cumple
Copia de Autorización del Fabricante.	Presentó fotocopia de autorización de fabricante y/o representante	Cumple
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Presentó fotocopia facturaciones o recepciones finales	Cumple
Copia 10 contratos o facturas de venta de retroexcavadora. -	Presentó varios o facturas de venta de retroexcavadora	Cumple
Copia de contrato de venta de la retroexcavadora la marca ofertada del año 2019.	Presentó fotocopia de contrato de venta de la retroexcavadora la marca ofertada del año 2019.	Cumple

Alfonso López
Miembro de U.O.C

Copia de Balances 2016 al 2018 y Constancia de RUC	Presentó Copia de Balances 2016 al 2018 y Constancia de RUC	Cumple
Declaración Jurada de contar con un taller dentro del radio no superior a los 100 kilómetro, y la ubicación exacta del mismo, acompañado de copia de la patente comercial municipal del taller.	Presentó Declaración Jurada de contar con un *taller dentro del radio no superior a los 100* kilómetro.	Cumple

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.EC.A.	770.688.000 (SETECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL GUARANIES). --------

7. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. -

8. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.P.N. N° 01/2020 "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA Y OTROS" a la Empresa DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.EC.A. por la suma total de 770.688.000 (SETECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL GUARANIES).

ES NUESTRO INFORME.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

UBALDINO IGLESIA VERA
Miembro

NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA
Miembro

LIC. ALFONSO LOPEZ PINTO
Alfonso López
Miembro de U.O.C.

Nancy E. Vigo M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez